

Ajuntament de Cocentaina

ACTA DE CONSTITUCIÓN DEL ÓRGANO TÉCNICO DE SELECCIÓN Y BAREMACIÓN DE MÉRITOS DEL PROCESO EXTRAORDINARIO DE ESTABILIZACIÓN DE UNA PLAZA DE PERSONAL FUNCIONARIO DE DELINEANTE MEDIANTE CONCURSO DE MÉRITOS, TURNO LIBRE

En Cocentaina el día 27 de abril de 2023 a las 10:30 h. en el Salón de Plenos del Ayuntamiento se reúne y constituye el Órgano Técnico de Selección del proceso extraordinario de estabilización, mediante el sistema de concurso de méritos, turno libre, de una plaza de Delineante, de naturaleza funcional, escala de administración especial, subescala técnica, clase técnicos auxiliares, subgrupo C1, según bases aprobadas por Acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 27/10/2022, publicadas en la Sede Electrónica del Ayuntamiento y en el Boletín Oficial de la Provincia de Alicante núm. 207, de 31/10/2022.

Asistentes:

Presidente: María Luque Reyes

Secretario: Juan Manuel García Bellaescusa

Vocales: Rafael Pedro Berenguer Santonja

José Luis Lillo Martínez

José Luis Reig Carbonell

Asesor: Pedro Jaime Zaragoza Zaragozí

Todos los miembros del Órgano Técnico de Selección tienen derecho a voz y voto.

El Presidente declara que queda legalmente constituido el Órgano Técnico de Selección.

Conforme a la base sexta (concurso de méritos) de las que rigen el presente proceso selectivo, se procede a la baremación de los méritos presentados por los aspirantes en el plazo concedido, según los siguientes criterios y baremos:

- 1.A) Experiencia Profesional (máx. 60 puntos).
- 1.B) Méritos académicos u otros méritos (máx. 40 puntos).
 - 1.B.1.- Titulaciones (máx. 6 puntos).
 - 1.B.2.- Formación específica; cursos (máx. 16 puntos).
 - 1.B.3.- Superación algún ejercicio en proceso selectivo reglamentario (máx. 4 puntos).
 - 1.B.4.- Conocimiento del Valenciano (máx. 8 puntos).
 - 1.B.5.- Conocimiento de idiomas comunitarios (máx. 6 puntos).

Con el siguiente resultado:



Ajuntament de Cocentaina

Candidato/a	1.A.)	1.B.1	1.B.2	1.B.3	1.B.4	1.B.5	Total puntuación
CRISOL PÉREZ, JUAN JOSÉ	4,2	3	5	2	6	0	20,2
MOSCARDÓ OLTRA, VICENTE	13,2	0	2	0	6	0	21,2
RICO GUILLEM, JOSE	0	2	4	0	8	4	18
SANCHIS BALLESTEROS, SANTIAGO	60	0	7	0	6	5	78
SERRA VERDÚ, MARÍA DOLORES	2,4	2	4	0	6	3	17,4
TORREGROSA SAPENA, ALICIA LUCIA	54	4,5	5,5	2	8	0	74
VILAPLANA BENAVENT, CRISTINA	0	2,5	0,5	0	6	0	9

SEGUNDO. Conceder a las personas aspirantes un plazo de cinco días hábiles, desde el día siguiente a la publicación de la presente acta, para que formulen las reclamaciones y alegaciones que estimen pertinentes en relación con la baremación, de conformidad con lo establecido en la base séptima de las Bases Específicas de la convocatoria.

Y no habiendo más asuntos que tratar, cuando son las 13:00 horas del día indicado se levanta la sesión por orden del presidente, de todo lo cual yo como secretario doy fe.

La presidenta

María Luque Reyes

El secretario

Juan Manuel García Bellaescusa

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

